

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 14.327  
**Nombre comercial:** STOMP LE

**Titular:**

**BASF ESPAÑOLA S.L.U.**

Can Rabia, 3-5  
 08017  
 BARCELONA

**Fabricante:**

**BASF AGRO B.V**

Im Tiergarten 7  
 8055 Arnhem (NI) - Zürich Branch  
 ZURICH  
 SUIZA

**Fecha de inscripción:** 17/01/1978

**Fecha de caducidad:** 31/07/2017

**Tipo de envase:**

Botellas de plástico de 1 l.  
 Garrafas de plástico de 5 l. (boca 54 mm.) y 10 l. (boca 63 mm.).

**Composición:** PENDIMETALINA 33% [EC] P/V

**Tipo de preparado:** CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

**Tipo de función:** Herbicida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ajos	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(2) Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(3) Brécol	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	90
(4) Cebada	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(5) Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(6) Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(7) Coliflor	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	90
(8) Fresales	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(9) Frutales de hoja caduca	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(10) Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(11) Guisantes verdes	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(12) Judías para grano	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(13) Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(14) Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(15) Patata	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(16) Pimiento	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(17) Repollo	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	90

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 14.327  
**Nombre comercial:** STOMP LE

(18) Soja	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(19) Tabaco	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(20) Tomate	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(21) Trigo	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(22) Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

## Condicionamientos fitoterapéuticos:

**Generales :** Controla malas hierbas en preemergencia o postemergencia precoz.  
 Aplicar al suelo en pulverización a baja presión, con incorporación y el suelo bien preparado y limpio de malas hierbas.  
 La persistencia del producto en el suelo es del orden de tres meses, lo que se deberá indicar en la etiqueta así como los cultivos sensibles.

**Específicos** (1) Aplicar en preemergencia o postemergencia temprana, (1-3 hojas), en una única aplicación por campaña, sin superar los 6 l/Ha. de producto.  
 (2) Aplicar en presiembra o preemergencia, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.  
 (3), (7), (13), (16), (17), (20) Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.  
 (4), (10), (11), (15), (21) Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.  
 (5) Aplicar en pre, postemergencia hasta 3 hojas o pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.  
 (6), (9) Tratamiento dirigido al suelo, antes de que emerjan las malas hierbas en una única aplicación por campaña y sin superar los 6 l.de producto por Ha.  
 (8) Aplicar en pretrasplante, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.  
 (12), (18) Aplicar en presiembra del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.  
 (14) Aplicar en pre o postemergencia del cultivo hasta 2 hojas, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.  
 (19) Aplicar en pretrasplante o postrasplante, sin superar los 6 l/Ha, de producto en una única aplicación por campaña.  
 (22) Tratamiento dirigido al suelo, durante la parada invernal en estado de yema dormida en una única aplicación por campaña a dosis máxima de 6 l. de producto/Ha.

## Condicionamientos preventivos de riesgos:

### *Mitigación de riesgos medioambientales:*

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

### *Mitigación de riesgos en la manipulación:*

Protecciones: El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada (tipo 6) para el tronco y las piernas durante la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Se recomienda la utilización de guantes, ropa y calzado adecuado cuando se entre en contacto con el terreno tratado.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### *Restricciones por clases de usuarios:*

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

### Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 14.327  
**Nombre comercial:** STOMP LE

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

**Clasificación :** Nocivo, Peligroso para el medio ambiente  
**Símbolos y pictogramas:** --  
**Frases de riesgo:** R22, R36/38, R50/53, R65  
**Consejos de prudencia:** S2, S13, S45, S36/37, S25, S62, S23  
**Otras indicaciones reglamentaria** En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, N° CAS: 64742-94-5 y que "contiene pendimetalina. Puede provocar una reacción alérgica".  
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.  
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).